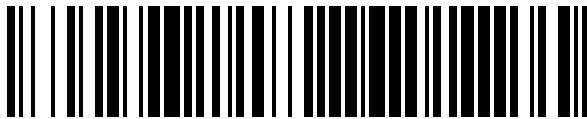




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 235 539**

(21) Número de solicitud: 201931302

(51) Int. Cl.:

A47B 61/06 (2006.01)
E06B 11/02 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

29.07.2019

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

01.10.2019

(71) Solicitantes:

RICART ROF, Juan (100.0%)
C/ La Serreta nº 14
08530 La Garriga (Barcelona) ES

(72) Inventor/es:

RICART ROF, Juan

(74) Agente/Representante:

LLAGOSTERA SOTO, María Del Carmen

(54) Título: **Armario para trasera de puertas.**

ES 1 235 539 U

DESCRIPCIÓN

Armario para trasera de puertas.

5 **Sector de la técnica.**

La presente invención se refiere a un armario destinado a colocarse específicamente sobre la trasera de una puerta y que es aplicable en sector de mobiliario.

10 **Estado de la técnica anterior**

Un problema habitual de las viviendas es la falta de espacio para guardar ropa, objetos personales o de tipo doméstico. Este problema viene dado en algunos casos por el pequeño tamaño de las viviendas y en otros casos por la presencia de ventanas que reducen el
15 espacio de pared disponible para la colocación de armarios.

Una de las soluciones utilizada en estos casos es la colocación del colchón sobre un canapé elevable, que dispone interiormente de un espacio de almacenaje. Este espacio se utiliza generalmente para guardar objetos de uso esporádico, debido al engorro que supone abrir
20 el canapé.

Por tanto, el problema técnico que se plantea es el desarrollo de un armario que permita disponer de un espacio adicional de almacenaje sin ocupar un espacio de pared y que resulte cómodo para el usuario.

25

Explicación de la invención.

Para resolver el problema planteado y disponer de un espacio adicional de almacenaje se ha ideado un armario cuyo objetivo principal es permitir su colocación específicamente sobre
30 la trasera de una puerta de una habitación o estancia, proporcionando un espacio adicional de almacenaje y aprovechando para ello un espacio que no es utilizado.

Otro objetivo de la invención es dotar al armario de unos medios de fijación removible que permitan su fijación y liberación de la trasera de la puerta, sin que dicha puerta resulte
35 dañada.

Para ello, y de acuerdo con la invención, este armario para trasera de puertas comprende: - un cuerpo prismático hueco, provisto de: un panel frontal, dos paneles laterales, dos paneles superior e inferior, y una cara posterior abierta; y - un marco perimetral abisagrado a un 5 lateral del cuerpo del armario.

Dicho marco perimetral comprende una primera cara enfrentada a la cara posterior abierta del cuerpo del armario y una segunda cara, opuesta a dicha primera cara y portadora de unos medios de fijación removible a la trasera de una puerta.

10

Los medios de fijación removible del marco perimetral están constituidos por las mitades complementarias de un cierre de contacto, de ganchos y bucles, destinadas a fijarse respectivamente en la segunda cara del marco perimetral y en la trasera de la puerta.

15

Dichos medios de fijación removible pueden incluir adicionalmente unos ganchos que sobresalen superiormente del marco perimetral y son adecuados para colgar el armario sobre el canto superior de la puerta.

20

Otro objetivo de la invención es que la fijación del armario a la trasera de la puerta se realice mediante el marco perimetral, siendo el cuerpo del armario el que gira respecto a las bisagras para realizar la apertura y cierre del armario, contrariamente a lo que ocurre con los armarios convencionales.

25

Para alcanzar este objetivo se ha previsto la utilización de un marco plano, resistente, de poco grosor y preferiblemente metálico, para realizar una fijación segura del armario a la trasera de la puerta, sin incrementar innecesariamente la profundidad del armario, es decir la dimensión del armario que sobresale de la trasera de la puerta.

30

Estas y otras características de la invención, recogidas las reivindicaciones adjuntas, se comprenderán con mayor facilidad a la vista los dibujos adjuntos que se describen a continuación.

Breve descripción del contenido de los dibujos.

35

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente

memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perspectiva anterior de un ejemplo de realización del 5 armario para trasera de puertas, según la invención.
- La figura 2 muestra una vista en perspectiva posterior del armario de la figura anterior, en posición abierta.
- 10 - La figura 3 muestra una vista en perspectiva posterior del armario de la figura anterior, previamente a su fijación sobre la trasera de una puerta por medio de unos medios de fijación removible, representados en este caso por las mitades complementarias de un cierre de contacto de ganchos y bucles.
- 15 - La figura 4 muestra una vista en perspectiva anterior del armario de las figuras anteriores, una vez fijado a la trasera de una puerta.
- La figura 5 muestra una vista análoga a la figura 4, con el cuerpo del armario en posición abierta.
- 20 - La figura 6 muestra una vista en perspectiva posterior de una variante de realización del armario, en la que el marco dispone superiormente de unos ganchos para su colgado sobre el canto superior de una puerta.
- 25 - La figura 7 muestra una vista en perspectiva del armario de la figura 6 colgado del canto superior de una puerta por medio de los ganchos del marco.

Exposición detallada de modos de realización de la invención.

- 30 En el ejemplo de realización mostrado en las figuras 1 y 2 el armario comprende: - un cuerpo (1) prismático y hueco, provisto de: un panel frontal (11), dos paneles laterales (12, 13), sendos paneles (14, 15) superior e inferior y una cara posterior (16) abierta; y - un marco perimetral (2) abisagrado a un panel lateral (13) del cuerpo (1) del armario.

El marco perimetral (2) comprende una primera cara (21) enfrentada a la cara posterior (16) abierta del cuerpo del armario y una segunda cara (22) opuesta.

- 5 Como se muestra en la figura 3, la puerta comprende unos medios de fijación removible (31, 32) a la trasera de una puerta (P), constituidos por dos mitades complementarias de un cierre de contacto, de ganchos y bucles, y destinadas a fijarse respectivamente en la segunda cara (22) del marco perimetral (2) y en la trasera de la puerta (P) respectivamente.
- 10 En las figuras 4 y 5 se ha representado el armario, en posición cerrada y en posición abierta respectivamente, una vez fijado a la trasera de la puerta (P) por los medios de fijación removible.

En la realización mostrada en la figura 6 el marco perimetral (2) comprende superiormente unos ganchos (23) para su colgado sobre en el canto superior la puerta (P) tal como se muestra en la figura 7.

En todas las realizaciones mostradas el marco perimetral (2) es de metal y presenta una configuración plana, lo que permite reducir la profundidad total del armario, que preferentemente será inferior a 25 centímetros.

Dicho marco perimetral (2) comprende unos travesaños intermedios (24) de refuerzo, que incrementan su resistencia.

25 En las realizaciones mostradas el cuerpo (1) el armario presenta interiormente unos estantes horizontales (4) y unas barras (5) anticaída de objetos, visibles en las figuras 3, 5, 6 y 7.

El armario también comprende un espejo (6) fijado exteriormente sobre el panel frontal (11) 30 del cuerpo del armario y que se encuentra representado en las figuras 1 y 4.

El cuerpo (1) del armario dispone exteriormente en una pared lateral (12), opuesta a la pared lateral (13) que se encuentra abisagrada al marco (2), de un tirador (7) para facilitar la apertura y cierre del armario.

Este armario también comprende unos cierres magnéticos (8), mostrados en las figuras 2, 5 y 7, para la retención del cuerpo (1) del armario en posición de cierre.

- 5 Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

10

REIVINDICACIONES

1. Armario para trasera de puertas; **caracterizado** porque comprende: - un cuerpo prismático hueco, provisto de un panel frontal, dos paneles laterales, dos paneles superior e inferior, y de una cara posterior abierta; y - un marco perimetral abisagrado a un lateral del cuerpo del armario; presentando dicho marco perimetral una primera cara enfrentada a la cara posterior del cuerpo del armario y una segunda cara opuesta, portadora de unos medios de fijación removible del armario a la trasera de una puerta.
10
2. Armario; según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios de fijación removible del marco perimetral están constituidos por dos mitades complementarias de un cierre de contacto, de ganchos y bucles, destinadas a fijarse respectivamente en la segunda cara del marco perimetral y en la trasera de la puerta respectivamente.
15
3. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; **caracterizado** porque el marco perimetral comprende superiormente unos ganchos para su colgado sobre en el canto superior de la puerta.
- 20 4. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el marco perimetral es de metal y presenta una configuración plana.
5. Armario, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque el marco perimetral comprende unos travesaños intermedios de refuerzo.
25
6. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; **caracterizado** porque el cuerpo el armario presenta interiormente unos estantes horizontales y, unas barras anticaída de objetos.
- 30 7. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende un espejo fijado exteriormente sobre el panel frontal del cuerpo del armario
8. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; **caracterizado** porque el cuerpo del armario dispone exteriormente, en una pared lateral opuesta a la de abisagramiento, de un tirador para su apertura y cierre.
35

9. Armario, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende unos cierres magnéticos para la retención del cuerpo del armario en posición de cierre,

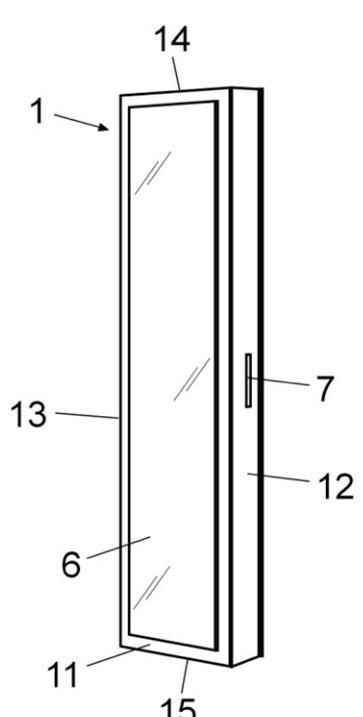


Fig. 1

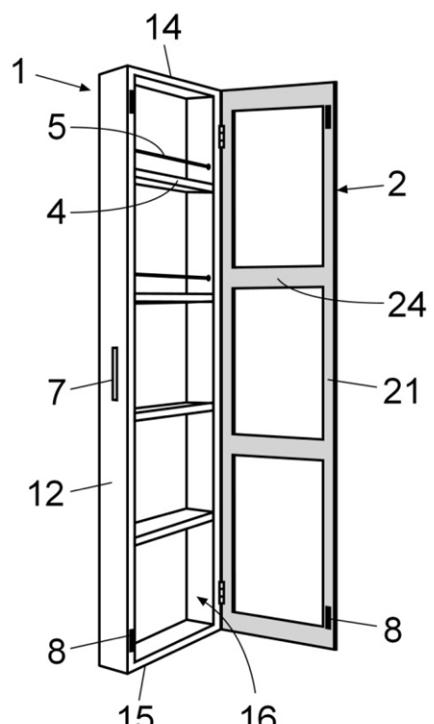


Fig. 2

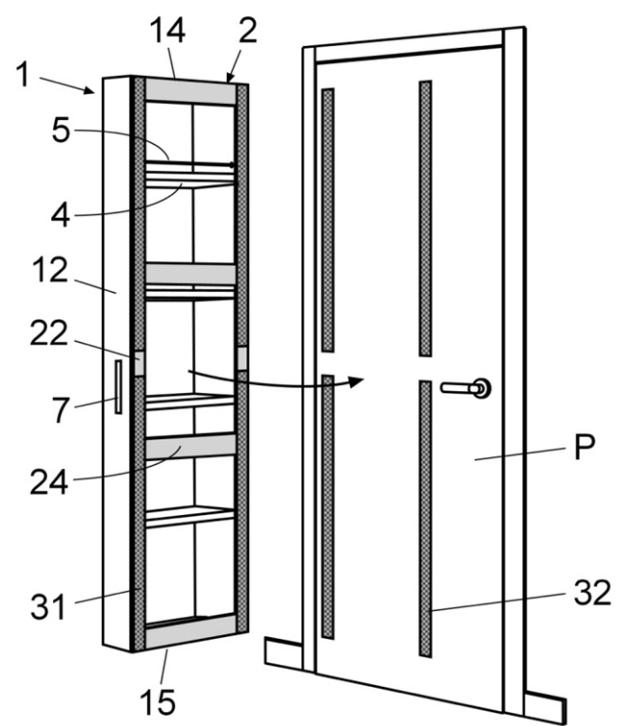


Fig. 3

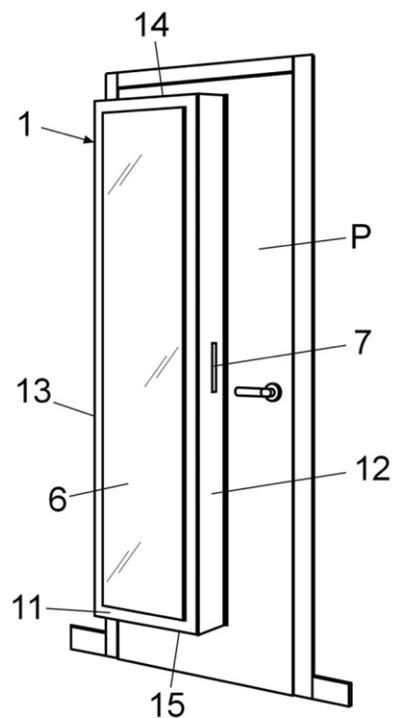


Fig. 4

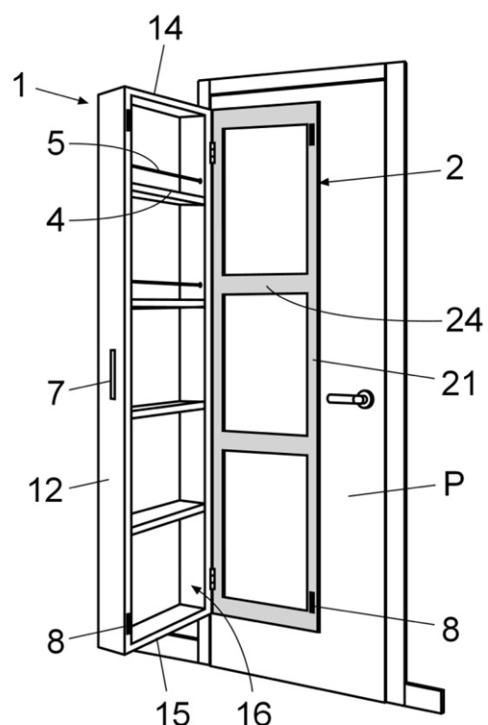


Fig. 5

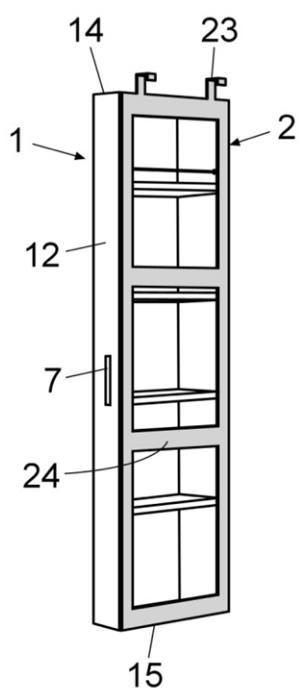


Fig. 6

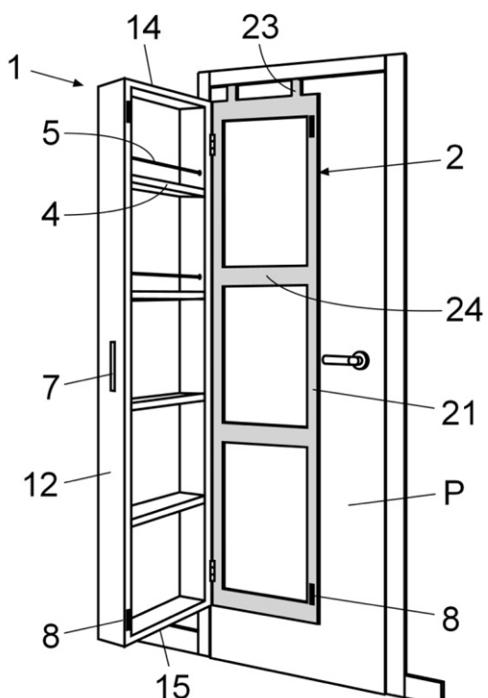


Fig. 7